AFECCIONES LEY DE CARRETERAS.

PARCELAS G-1 Y G-5 LA LINEA DE CERRAMIENTO DE DICHAS PARCELAS SE DEBERAN SITUAR A:

- G.C.-1- 35mtrs. DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA MAS PROXIMA.
- C-812 - 12mts. DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA.
- EL AREA EXISTENTE ENTRE EL CERRAMIENTO DE LA
- PARCELA Y LA CARRETERA DEBERA ESTAR AJARDINADA.
- EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA C-812 SE ACONDICIONARA UN CARRIL PARA BICICLETAS.

EN EJECUCION

PASO PEATONAL ELEVADO

SENDERO ACCESO PEATONAL

YACIMIENTO CUEVA FUNERARIA

LINEA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE

SUELO URBANO
URBANIZACION PASITO BLANCO

RIBERA DEL MAR

LIMITE SERVIDUMBRE PROTECCION

Puerto de Pasito Blanco

SISTEMA GENERAL PASEO MARITIMO

SENDERO PEATONAL PUBLICO DE ACCESO A LA COSTA

YACIMIENTO 005

YACIMIENTO 004

YACIMIENTO 003

YACIMIENTO 002

DESLINDE PLAYA

DESLINDE D.M.T.

Cuarteria de Pulcher

Cuarteria de Benny

Cuarteria de Benitez Galindo

Pedrazo

Playa de las Meloneras

AFECCIONES LEY DE COSTAS.

SUJETAS A LAS LIMITACIONES DE USOS IMPUESTOS POR LOS Arts. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

AFECCIONES LEY DE COSTAS.

SUJETAS A LAS LIMITACIONES DE USOS IMPUESTOS POR LOS Arts. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

AFECCIONES LEY DE COSTAS.

RIBERA DEL MAR A PARTIR DE LA CUAL SE MEDIRA LAS SERVIDUMBRES CORRESPONDIENTES.(AGOSTO-1.994)

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

* SERVIDUMBRE DE TRANSITO:
FRANJA DE 6,00 Mts. MEDIDAS TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LIMITE INFRIOR DE LA RIBERA DEL MAR.(Art. 27.1 Ley de Costas).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN EL Art. 27.3 DE LEY DE COSTAS.

* SERVIDUMBRE DE PROTECCION:
FRANJA DE 100,00 Mts. MEDIDOS TIERRA ADENTRO DESDE EL LIMITE INTE DE LA RIBERA DEL MAR.(Art. 23.1 Ley de Costas).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LOS Arts. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

* LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PUBLICO MA TIMO-TERRESTRE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION SE ESTARA EN QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICION TRANSITORI CUARTA DE LEY DE COSTAS.

LEYENDA.

- VERDE PUBLICO.
- VERDE PRIVADO.
- 1 - B TIPO.
- Nº PARCELA.
- PREVISION SUELO PARA EJECUCION VIAL 3 CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR 5.

La Consejera de Política Territorial por Orden Departamental de fecha 23 ABR. 1999, acordó la aprobación definitiva del presente expediente.
Las Palmas de G.C., a ..... de ..... de 19....
2.5.FEB.2001

GOBIERNO DE CANARIAS · CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL · LAS PALMAS

HIJOS DE FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ S. A.	La Roche Consultores s.l.	DIBUJO	PROYECTO	EL INGENIERO DE CAMINOS JOSE LA ROCHE BRIER	SUSTITUYE A ABRIL 1995 SUSTITUIDO POR	ESCALA 1:2.000 0 20 40 60 m Gráfica	TITULO TEXTO REFUNDIDO PLAN PARCIAL "GOLF MELONERAS."	TERMINO MUNICIPAL SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (GRAN CANARIA)	Nº 2.4.	DESIGNACION PARCELARIO.	FECHA MARZO 2000 HOJA 1 DE 1